MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
GRUPO DE CONTRATOS

ADENDA No. 01

Santa Marta, D. T. C. H, 29 OCT 2026

El señor coronel FABIO ENRIQUE SIERRA SIERRA, Comandante de la Policía Metropolitana de Santa Marta (E), de conformidad con las facultades establecidas por la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*, y atendiendo la comunicación oficial No. GS-2026-077361-MESAN de fecha 27 de octubre de 2026, mediante la cual se emite respuesta a la observación presentada a la invitación publica del proceso contractual **PN MESAN MIC 105 - 2026** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PLATAFORMA TECNOLÓGICA (EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, DISPOSITIVOS DE RED, PERIFÉRICOS, ESCÁNER, IMPRESORAS Y OTROS), PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA CON SUS UNIDADES ADSCRITAS (MESAN) Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA (UPRES-DEMAG)"**, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se permite expedir adenda No. 1 en los siguientes términos:

PRIMERO:
Modificación 1: El Item 1 de las especificaciones técnicas así:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Para garantizar la idoneidad y la calidad en la prestación del servicio objeto del presente contrato, se establecen los siguientes requisitos mínimos de nivel de educación o nivel académico para el personal clave propuesto por el oferente: Dos (2) Técnicos o Tecnólogos en Sistemas: El oferente deberá presentar, junto con su oferta, las hojas de vida de dos (2) Técnicos o Tecnólogos en Sistemas, aportando copia del diploma de grado y acta de grado para cada uno. Este personal será clave en la para la ejecución de los mantenimientos correctivos de los equipos. Los documentos aportados por el futuro contratista serán verificados por el supervisor del contrato, en caso de presentar inconsistencias como alteración, manipulación o inconsistencias en la información, se dará trámite ante las autoridades correspondientes para las investigaciones a las que haya lugar por presentar información falsa dentro de un proceso de contratación estatal. Para el cumplimiento del requisito, el futuro contratista deberá anexar: 1. Cedula de ciudadanía del personal. 2. Diplomas y certificados de experiencia. 3. Certificados de: Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional) Antecedentes Contraloría General de la Nación Antecedentes Procuraduría General de la Nación Antecedentes Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Antecedentes Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) NOTA: Se debe anexar certificación suscrita por el representante legal		

SEGUNDO:
Modificación 2: Limitar a MiPymes territorial con domicilio en el Distrito de Santa Marta por haber cumplido los requisitos establecidos en establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, el texto de la invitación publica queda de la siguiente manera:

La Policía Metropolitana de Santa Marta, invita a participar a las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES con domicilio en el Distrito de Santa Marta, que su objeto social o actividad comercial se relacione con el objeto del presente proceso, que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo de conformidad con el artículo 30 de la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020 "por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", y que puedan suplir la necesidad definida en la presente invitación pública, y en concordancia al Decreto 1860 del 24 de Diciembre del 2021. De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Coronel **FABIO ENRIQUE SIERRA SIERRA**
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta (E)

Elaborado por: PT. David Stiven Arias Gomez
Analista de Contrato MESAN

Revisado por: IJ. Eduard Orlando Cubillos Silva
Jefe Grupo de Contratos MESAN

Revisado por: ST. Karoli Vanessa Meza Manjarres
Asesor Jurídico MESAN

Revisado por: MY. José Mario Vergara Sierra
Jefe Administrativo MESAN

Revisado por: CR. Fabio Enrique Sierra Sierra
Subcomandante MESAN

Fecha de Elaboración: 29/10/2026
Ubicación: C:\AÑO 2026/

Kilómetro 12 Vía al Puerto Sector Bureche
Teléfonos 4380031
mesan.gruco-ana@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA